



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

**D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE, SECRETARIO GENERAL , DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 29 de abril de 2021, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DE ÁREA DE GOBIERNO
DE COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO
ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS
HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (LBN/pom)

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR 2 PUESTOS DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL EN COMISIÓN DE SERVICIO DE CARÁCTER VOLUNTARIO.

Nº 2021/1333

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado tres instancias de las cuales dos cumplen con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por las aspirantes en sus solicitudes de admisión a este proceso selectivo, en tanto que una solicitud se ha presentado fuera de plazo.

La base 5ª de la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual deberá publicarse en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión y plazo de subsanación de defectos que se conceden a los aspirantes excluidos.

Estas mismas Bases disponen, que para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de **TRES días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con los Decretos de Delegación nº 1894/2019 de fecha 18 de junio de 2019, Decreto nº 1920/2019 de 20 de junio de 2019 y Decretos nº 2681/2020 y nº 2682/2020 ambos de fecha 9 de septiembre de 2020; así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2021,





HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

ADMITIDOS			
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	BUIGUES	VELASCO	M.ª DEL CARMEN
2	FLORES	GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL

EXCLUIDOS				
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ALONSO	LORENZO	ÁNGEL LUCAS	1

Motivos Exclusión	
1	Instancia fuera de plazo (Dicho defecto no es subsanable)

SEGUNDO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS